

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanoya.

ANEXO

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: D. G. Organiz. Admiva. e I.G.S. Sevilla.

Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 29.

C. Específico: XXX-1.856.

Cuérpo:

Exp.:

Requisitos R.P.T.: 5 años antigüedad en Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en Auditorías de Gestión y Diagnósticos Sectoriales.

Número orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Huelva.

Denominación del puesto: Inspector Provincial Servicios.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXX-1.666.

Cuérpo:

Exp.:

Requisitos R.P.T.: 3 años antigüedad en Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en Auditorías de Gestión y Diagnósticos Sectoriales.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 23 de agosto de 1995 (BOJA núm. 118, de 2 de septiembre) para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

Núm. de Orden: 1.

DNI: 35.006.673.

Primer apellido: Molina.

Segundo apellido: Padilla.

Nombre: José Luis.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud. (625831).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

Núm. de Orden: 2.

DNI: 30.413.703.

Primer apellido: Mena.

Segundo apellido: González.

Nombre: Rafael.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (625711).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver un Concurso de Méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE ABRIL DE 1995
(BOE DE 1 DE JUNIO DE 1995)**

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA
FARMACEUTICA - 6**

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Suñé Arbussá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona. DNI 37.848.659.

Vocales: Don Antonio Parera Vialard, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 23.342.577.

Doña Elvira Bel Prieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona. DNI 40.954.337.

Don Joaquín Herrera Carranza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 28.271.793.

Vocal Secretario: Doña María Josefa León Wasmer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 24.086.858.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Víctor Jiménez Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. DNI 1.333.212.

Vocales: Don Antonio María Rabasco Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 29.728.120.

Don José María Suñé Negre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona. DNI 35.018.827.

Doña Mercedes Fernández Arévalo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 28.858.207.

Vocal Secretario: Doña María Rosa Jiménez-Castellanos Ballesteros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 28.656.719.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de febrero de 1995 (BOE de 2 de marzo) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 20 de septiembre de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

**CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION
6.2.1995 (BOE 2 de marzo de 1995)**

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA**

**AREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES - 11**

Comisión titular

Presidente: Don Julio Iglesias de Ussel Ordis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Martina Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Azpeitia Arman, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Josefina Rivas Huesa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Malagón Bernal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Doña Amparo Almarcho Barbado, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Rafael Barranco Vela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María N. de la Red Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Cán-